

INFORME DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – (LEY 1474 DE 2011)**PERIODO EVALUADO: MARZO A JUNIO DE 2017****FECHA ELABORACION : JULIO 12 DE 2017****INTRODUCCION**

La oficina de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique -CARDIQUE-, cumpliendo lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), publica el segundo Informe cuatrimestral del estado del control interno de la Corporación de la vigencia 2017, en el cual describe, por cada uno de los componentes de los módulos que integran el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), los principales logros y avances en el desarrollo y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Corporación

MODULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN**COMPONENTE TALENTO HUMANO**

La Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE cuenta con un código de ética que formula los principios, valores y políticas adoptados al interior de la Corporación, con miras a fortalecer el comportamiento ético organizacional, estos valores institucionales se difunden a los servidores a través de los programas de re inducción programados por el área de Talento Humano.

La Oficina de Talento Humano, en su calidad de líder del proceso Gestión del Talento Humano, actuando en coordinación con los demás procesos de la entidad, viene cumpliendo con sus actividades de capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño y administración de personal, de acuerdo con las necesidades de los servidores públicos.

COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

La Corporación por medio del Acuerdo 001 del 3 de mayo de 2016 aprueba el Plan de Acción 2016 – 2019, el cual incorpora 6 programas y 14 proyectos.

La ejecución de los programas en el periodo comprendido entre enero y junio presenta un avance del **48,49**, considerado un avance satisfactorio a la fecha, tal como se detalla a continuación:

AVANCE FINANCIERO GASTOS DE INVERSION			
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2017			
INVERSION	PRESUPUESTO	COMPROMISO	% EJEC
ADMINISTRACION Y MANEJO DEL RECURSO HIDRICO	28.045.419.576	15.697.992.608	55,97
ADMINISTRACION Y MANEJO DE LA BIODIVERSIDAD	3.500.000.000	391.327.845	11,18
GESTION AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE LOS ENTES TERRITORIALES	1.300.000.000	111.444.000	8,57
ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL	1.300.000.000	1.185.703.970	91,20
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.400.000.000	744.501.881	31,02
EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION SOCIAL	1.500.000.000	317.971.247	21,20
TOTAL	38.045.419.576	18.448.941.551	48,49

La Corporación en cumplimiento de su misión, visión Institucional y con el propósito de satisfacer las necesidades de sus clientes cuenta con un Modelo de operación por Procesos con enfoque integral, el cual se encuentra debidamente caracterizado, reflejando así las interacciones, las entradas y las salidas, garantizando

una ejecución eficiente y el cumplimiento de los objetivos Institucionales.

Durante el período de análisis, se realizaron cambios y actualizaciones a los documentos y formatos asociados en pro del mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión – SIGES

Mediante acuerdo 005 del 23 de noviembre de 2015 el Consejo Directivo, se establece la Estructura administrativa de CARDIQUE, la cual se encuentra publicada en la página web en el siguiente link: <https://cardique.gov.co/corporacion/organizacion/>

COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Para el manejo de los riesgos por procesos que pueden afectar el cumplimiento de metas y el logro de los objetivos institucionales, se tiene un procedimiento debidamente documentado, con la respectiva descripción de las actividades, roles y responsabilidades, el alcance de este procedimiento aplica desde la identificación del riesgo, análisis, valoración y la determinación de controles.

La Administración del Riesgo, no obtiene su consolidación como mecanismo de autocontrol que impida la ocurrencia de desviaciones y mejore las actividades que se ejecutan en los diferentes procesos.

MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

En la entidad se realizan de manera periódica Comités Directivos, donde la Alta Dirección realiza evaluación y seguimiento a los controles, a la gestión institucional, a los proyectos de inversión, a la contratación, entre otros temas, que han permitido tomar decisión sobre el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión (SIGES) y sobre el mejoramiento y encauzamiento de la gestión presupuestal, contractual y cumplimiento de las metas organizacionales

La Oficina de Control Interno, en el período comprendido entre los meses de marzo a junio de 2017, desarrollo las siguientes actividades:

- Informe Pormenorizado de Control Interno del periodo comprendido entre los meses de noviembre de 2016 a febrero de 2017.
- Informe cuatrimestral a la dirección periodo comprendido entre los meses de enero a abril de 2017.
- Austeridad en el gasto del primer trimestre del año.

La Oficina de Control Interno realizó en los meses de agosto y septiembre la auditoría de gestión a los siguientes procesos, en cumplimiento del programa anual de auditoría:

- Licenciamiento, Permisos y Tramites Ambientales
- Laboratorio
- Gestión Contable y Financiera

Como resultado de los Hallazgos encontrados se recomendó la elaboración de los correspondientes planes de mejoramiento.

Se acompañó a la Subdirección de Planeación en realizar el diagnostico del Índice de Desempeño de Desarrollo Institucional – IEDI de la vigencia 2016.

EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

El área de prensa de manera permanente emite boletines de prensa informando a toda la comunidad usuarios de la gestión de la Corporación, se ha fortalecido los diferentes medios de comunicación interna (Outlook Messenger) redes sociales (Facebook, twitter).

La Corporación está trabajando en el rediseño de su página Web con el fin de hacerla más amigable y accesible al ciudadano.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El estado del Sistema de Control Interno en la Corporación Autónoma Regional el Canal del Dique, se encuentra en un nivel de sostenibilidad Satisfactorio por cuanto expresa un buen desarrollo y está apoyado por el Sistema Integrado de Gestión SIGES, que permite la armonización y articulación de los Sistemas de Control Interno bajo el Modelo Estándar de Control MECI-2014 y las normas técnicas de calidad NTGP-1000.2009 NTC ISO 9001:2008.

RECOMENDACIONES

Es necesario que los líderes de procesos fortalezcan las acciones para asegurar que se ejecuten los controles establecidos para evitar la materialización de riesgos y se realice monitoreo desde el ejercicio de Autocontrol.

Se recomienda evaluar los criterios para establecer los objetivos del indicador, ya que en algunos casos se identificó que no están encaminados a lograr el cumplimiento de los objetivos de los procesos, validar que las metas estén acordes al objetivo del indicador.

Se recomienda promover el uso de los diferentes canales de información digitales como el correo electrónico, página web, y VITAL, con el fin de contribuir al Programa de Consumo Responsable de Papel.

Fortalecer los controles para garantizar que la totalidad de la documentación generada en las etapas precontractuales, contractual y postcontractual repose en las carpetas contractual y técnica, así como, el cumplimiento de la publicación en el SECOP en términos.

(ORIGINAL FIRMADO)
URIEL SALGADO CASSERES
ASESOR OFICINA CONTROL INTERNO